

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.426

Jueves 16 de Abril de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2797069

EXTRACTO

CLAUDIO ANDRÉS SALVADOR CABEZAS, abogado, Notario Público Titular de la Primera Notaria, con asiento en la comuna de Lo Barnechea, con oficio en calle Avenida La Dehesa 1450, local 1, comuna de Lo Barnechea, certifica: Que por escritura repertorio 1684-2026, de fecha 30 de marzo de 2026, ante el Notario Público Suplente doña CATALINA DEL PINO CONSTANZO, don Ignacio Fernando Aranzasti Riadi y Piero Dino Carlo Picasso Fernández, ambos domiciliado para estos efectos en calle Camino Los Trapenses número tres mil veintitrés, comuna de Lo Barnechea, región Metropolitana; constituyeron sociedad por acciones bajo siguientes estipulaciones: Razón social: "ANDESLOGISTIC SpA". Domicilio: Santiago. Duración: Indefinida. Objeto: El objeto de la sociedad será desarrollar, directamente o por intermedio de terceros, individualmente o en conjunto con otros, las siguientes actividades: el transporte terrestre de carga, urbana e interurbana, de todo tipo de bienes, productos, mercaderías, alimentos, insumos industriales y carga en general, por cuenta propia o de terceros, en vehículos propios, arrendados o de terceros; la explotación, administración, operación y gestión de flotas de transporte, incluyendo camiones, remolques, semirremolques y equipos asociados; el arrendamiento, leasing, subarrendamiento, cesión de uso o cualquier forma de explotación comercial de vehículos de transporte, con o sin conductor; la contratación de servicios de transporte con terceros independientes, operadores logísticos, conductores o empresas relacionadas o no; la prestación de servicios de logística, distribución, almacenamiento, cadena de frío, gestión de rutas y operaciones logísticas integrales; la compra, venta, importación, exportación, leasing, mantención y comercialización de vehículos, repuestos, combustibles, equipos y tecnología vinculada al transporte; la celebración de contratos con empresas nacionales o extranjeras, incluyendo contratos de prestación de servicios continuos; la participación en licitaciones públicas y privadas; la realización de toda clase de inversiones en bienes muebles e inmuebles; la prestación de asesorías y servicios relacionados con el transporte y la logística; y en general, la ejecución de todos los actos y contratos necesarios o conducentes al desarrollo del giro social. Asimismo, la sociedad podrá abordar otras actividades o giros, que el o los accionistas de común acuerdo determinen.- Capital: \$2.000.000, dividido en 1.000 acciones nominativas, sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado. Administración: Corresponde a ambos socios, quienes actuarán conjuntamente, con amplias facultades. Demás estipulaciones: Constan en la escritura extractada. 08 de abril de 2026.

CVE 2797069

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl